



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1800/2025

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA LIZ PAOLA BARRETO MARTÍNEZ, DE LA SEDE CENTRAL A LA FILIAL CORONEL OVIEDO DE LA FP-UNA.

29 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DF/234/2025, de la Directora, Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el que solicita el traslado definitivo de la funcionaria LIZ PAOLA BARRETO MARTÍNEZ, de la Sede Central a la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución.

El VºBº de la Decana de la FP-UNA, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., a la solicitud de traslado.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Trasladar a la funcionaria LIZ PAOLA BARRETO MARTÍNEZ, C.I.C. Nº 5.121.278, de la Sede Central a la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

